



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

VERSIÓN: 04

PAGINA: 1 / 1

CÓDIGO: D - I - 06

Es compromiso de Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S empresa líder en el transporte de líquidos y carga seca a nivel nacional , establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por ello todos sus trabajadores y contratistas, son responsables en la participación de las actividades que desarrolle la empresa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S, establece los siguientes parámetros:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de tránsito a nivel nacional.
- T.L.C. S.A.S, vigilará la responsabilidad de los trabajadores y contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Cuidar la carga como objetivo fundamental de la razón de ser de T.L.C. S.A.S
- Aplicar estrategias de concientización a los trabajadores y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Los trabajadores y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por Transportes Líquidos de Colombia T.L.C. S.A.S
- Tener cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía , para demostrar la calidad humana del personal del T.L.C.S.A.S
- Prevenir la fatiga para velar por la seguridad de los operadores de los vehículos.
- Mejorar día a día su desempeño en seguridad Vial llegando a altos estándares en esta materia.

La Gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política.

HISTORIAL

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Versión Inicial
02	Actualización para incluirlo en el Sistema de Gestión Integrado
03	Alineamiento a requisitos RUC. 15/11/2011
04	Se incluye el objeto de la empresa y se manifiesta el compromiso de mejora continua alineada al plan de Seguridad Vial. 06/03/2015
04	Revisión por la Dirección. 13/09/2018

ELABORO: Coordinador HSEQ	REVISO: Director HSEQ	APROBO: Gerente General	Control de Copias COPIA CONTROLADA
------------------------------	--------------------------	----------------------------	---------------------------------------